

Nueva muestra de acción conjunta de los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país

Unidad Enfermera reclama al ministro de Sanidad que respalde y agilice la aprobación de la Ley de Seguridad del Paciente

- **Unidad Enfermera pide a José Manuel Miñones que realice las gestiones que entienda oportunas para que se agilice la fase final de la tramitación parlamentaria de la Ley de Seguridad del Paciente y que el conjunto de la ciudadanía pueda beneficiarse de una norma que contribuirá a la mejora de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS).**
- **Unidad Enfermera subraya la absoluta necesidad de que la Ley se apruebe lo más pronto posible, y que cualquier persona, independientemente de la autonomía en la que resida, puede recibir la asistencia sanitaria y cuidados que requiera cuando cae enfermo y deba ser atendido en un hospital, centro de salud o cualquier otro centro sanitario o sociosanitario.**

Madrid, 3 de mayo de 2023.- Unidad Enfermera, alianza que reúne y representa a todos los ámbitos de la profesión en nuestro país, ha reclamado al ministro de Sanidad, José Manuel Miñones, que realice las gestiones que entienda oportunas para que se agilice la fase final de la tramitación parlamentaria de la Ley de Seguridad del Paciente y que el conjunto de la ciudadanía pueda beneficiarse de una norma que contribuirá a la mejora de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS).

Los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país se han dirigido al nuevo titular del Ministerio de Sanidad, como ya han hecho también con los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, para informarle sobre la actual situación de la Ley de Seguridad del Paciente, la cual está pendiente del debate de las enmiendas parciales en la Comisión de Sanidad, y pedirle su colaboración como máxima autoridad sanitaria de nuestro país.

Unidad Enfermera, constituida por el Consejo General de Enfermería (CGE), el Sindicato de Enfermería, SATSE, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE), Sociedades Científicas Enfermeras y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE), recuerda al ministro que el objetivo principal de esta Ley es garantizar la seguridad de los pacientes, a través de una asignación máxima de pacientes por cada enfermera/o en todos los centros sanitarios y sociosanitarios de nuestro país.

Por ello, Unidad Enfermera insiste en la absoluta necesidad de que esta norma se apruebe lo más pronto posible, y que cualquier persona, independientemente de la comunidad autónoma en la que resida, puede recibir la asistencia sanitaria y cuidados que requiera cuando cae enfermo y debe ser atendido en un hospital, centro de salud o cualquier otro centro sanitario o sociosanitario.

Unidad Enfermera lamenta que esta Ley lleve ya más de tres años pendiente de su tramitación en el Congreso de los Diputados, y espera que el debate en la Comisión de Sanidad se produzca con la mayor agilidad posible de cara a su aprobación final en el Pleno del Congreso de los Diputados. "Se trata de una Ley que puede contribuir de manera esencial para que en nuestro país se garantice una atención sanitaria en óptimas condiciones de calidad, seguridad asistencial y equidad entre territorios", apuntan.

De otro lado, Unidad Enfermera traslada al ministro de Sanidad que, después de la grave crisis sanitaria del Covid-19, autoridades, expertos y profesionales sanitarios han coincidido en la urgente necesidad de acometer de manera paulatina y coordinada todas aquellas reformas y medidas que supongan una clara mejora de nuestro sistema sanitario y, en concreto, de la atención y cuidados a cualquier persona enferma.

Un objetivo que, atendiendo a sucesivas encuestas y sondeos de opinión, también es compartido y prioritario por el conjunto de la ciudadanía que reclama que se prioricen, dentro de la gestión pública, las actuaciones necesarias para mejorar la atención sanitaria y cuidados en cualquier lugar de nuestro país, constituyendo la Ley de Seguridad del Paciente un claro ejemplo de medida a acometer de manera conjunta y coordinada, señalan.

"Las enfermeras y enfermeros, al igual que el resto del personal sanitario y el conjunto de trabajadores de la sanidad, tenemos muy claro que nuestro principal objetivo y prioridad es siempre el paciente, la persona. No solo cuando pueda sufrir cualquier enfermedad o problema de salud sino a lo largo de toda su vida para también prevenir, educar en salud y fomentar hábitos de vida saludables", concluyen.